



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2222 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE UN
NOMBRAMIENTO EN ENCARGO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 2203 del 8 de febrero de 2024, la Sala Plena nombró en encargo a la doctora Rozelly Edith Paternostro Herrera, como Magistrada de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, en reemplazo del doctor Carlos Alberto Quant Arévalo, quien se encuentra en incapacidad médica.

Que la doctora Paternostro Herrera tomó posesión en encargo, el 9 del referido mes y año, conforme la designación realizada.

Que la doctora Rozelly Edith Paternostro Herrera mediante comunicación el 6 de marzo del año en curso, solicitó prórroga del nombramiento en encargo, “*teniendo en cuenta el período de hospitalización y la prórroga de las incapacidades médicas que se le han concedido al titular de cargo Dr. Carlos Alberto Quant Arévalo*”.

Que el numeral 3° del artículo 132 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, prevé la posibilidad de que el nombramiento en encargo se prorrogue hasta por un mes, cuando la necesidad del servicio lo exija.

Que lo solicitado es procedente;

ACUERDA:

PRIMERO: PRORROGAR el nombramiento en **ENCARGO** a la doctora **ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.732.086, como Magistrada de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, conforme al término establecido en el numeral 3° del artículo 132 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Plena

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2223 de 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **ENCARGO** a la doctora **MARÍA CRISTINA LÓPEZ ERASO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.737.394, como Magistrada de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, en reemplazo de la doctora Marcela Adriana Castillo Silva, a quien se le concedió licencia no remunerada del 15 de abril de 2024 al 26 del referido mes y año.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2224 de 2024
(7 de marzo de 2024)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD al doctor **RODRIGO ÁVALOS OSPINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.443.489, como Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en reemplazo del doctor Luis Carlos González Velásquez, a quien le fue aceptada la renuncia y se le autorizó la dejación del cargo a partir del 31 de marzo de 2024¹.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

¹ El nombramiento requiere confirmación. Decisión que puede ser consultada a través del link: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NombreRazonSocial>



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2225 de 2024
(7 de marzo de 2024)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD al doctor **GABRIEL FERNANDO ROLDÁN RESTREPO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.596.360, como Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, en reemplazo del doctor Rodrigo Alonso Echeverri Jiménez, quien se encuentra vinculado en propiedad, haciendo uso de la licencia no remunerada por el término de dos años, contados a partir del 6 de marzo de 2024¹.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

¹ El nombramiento requiere confirmación. Decisión que puede ser consultada a través del link: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NombreRazonSocial>



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2226 DE 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE TRASLADA UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades constitucionales y específicamente las conferidas en los artículos 131-5 y 134 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, atendiendo el concepto favorable No. CJO24-974, expedido por la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: TRASLADAR en PROPIEDAD a la doctora **MARÍA CLARA OCAMPO CORREA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.200.069, Magistrada de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, a la Sala de la misma especialidad del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia, cargo creado mediante Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2227 DE 2024
(7 de marzo de 2024)

**POR EL CUAL SE TRASLADA UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades constitucionales y específicamente las conferidas en los artículos 131-5 y 134 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, atendiendo los conceptos favorables Nros. CJO24-823 y CJO24-824, expedidos por la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: TRASLADAR en PROPIEDAD al doctor **JAIRO MAURICIO CARVAJAL BELTRÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.413.229, Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, a la Sala de la misma especialidad del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, cargo creado mediante Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2228 de 2024
(07 de marzo de 2024)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD al doctor **JOSÉ HUBER HERRERA RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.210.968, como Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, en reemplazo del doctor Jairo Mauricio Carvajal Beltrán, quien fue trasladado a la Sala de la misma especialidad del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Perera¹.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

¹ El nombramiento requiere confirmación. Decisión que puede ser consultada a través del link: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NombreRazonSocial>